

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO

2023/3720 *Corección de errores materiales en el nombramiento de funcionarios de carrera dentro del proceso de estabilización laboral del empleo temporal del Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.*

Edicto

Por Resolución número 2023/539- RPMC de fecha 5 de julio de 2023 de la Presidenta del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Jaén, por aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve la rectificación del error advertido en el Edicto número 2023/3521 de Resolución nombramiento funcionarios de carrera del proceso de estabilización del empleo temporal del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Jaén, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 130, de 5 de julio de 2023, por la que se resuelve que se proceda a la corrección de errores, como sigue:

En el Resuelve, *donde dice*:

Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Categoría Auxiliar de archivo del Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico.

D. Antonio Izquierdo Martos DNI *****959L

Debe decir:

Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Categoría Auxiliar de archivo del Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico.

D. Antonio Izquierdo Cañada DNI *****959L

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 6 de julio de 2023.- La Presidenta del Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico, MARÍA ESPEJO NIETO.